



ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA "EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A.". CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2008.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las 20:30 horas del día 1 de abril de 2008, se reúne, en segunda convocatoria, en calle Romero Pozo 9-1ª planta, el Consejo de Administración de la entidad EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A.", bajo la presidencia de Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla. La convocatoria del referido Consejo fue hecha por el presidente del mismo con fecha 28 de marzo de 2008, incluyendo el orden del día que figura recogido en este acta y notificada nominalmente a todos y a cada uno de los señores consejeros de la Sociedad, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en el artículo 20 de los estatutos sociales, en relación con los preceptos concordantes de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y demás normativas aplicables a la Ley de Sociedades Anónimas.

Asisten a la reunión los miembros del consejo que se relacionan seguidamente:

ASISTENTES:

- Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla - Presidente.
- Doña Concepción Labao Moreno - Consejera Delegada.
- Don Juan Pedro Pareja Martín.
- Don Bernardo Pozuelo Muñoz.
- Don Jesús Aranda Camuñas.
- Don Marcos González Moreno.
- Don Carlos García Giménez.
- Don Claudio Morales Badía.
- Don Eduardo Recio López
- Don Marcos Borrego García - Secretario.

Otros asistentes.

Doña Aránzazu Galán González - Gerente de la Sociedad.

Don Alejandro Hernández del Castillo - Asesor jurídico.

Al estar presente la mayoría de los miembros del Consejo existe quórum suficiente para que el mismo quede válidamente constituido y pueden adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes según el orden del día establecido.

Por el Sr. Presidente se procedió a declarar abierta la sesión, entrándose a tratar el orden del día previsto en la convocatoria.

1º) LECTURA Y, EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA

Leída el acta correspondiente a la sesión de fecha 13 de Marzo de 2008. Resulta aprobada por unanimidad.



2º) PLAN DE ACTUACION DE INVERSIONES FINANCIERAS DE EMVIPSA.

Se inicia este punto con la explicación de dicho plan por parte de la Sra. Gerente, explicando detalladamente los diferentes apartados que contemplan dicho plan, especificando de manera clara que la intención prioritaria que tiene este documento que somete a discusión, es la de intentar construir el mayor número de viviendas posibles, avanzando en los pormenores de dicho plan el mismo contempla la construcción en el presente ejercicio de 269 viviendas distribuidas en las diferentes promociones que se están desarrollando y las que se van a iniciar en distintos lugares del término municipal. En breve plazo se va a proceder a la entrega de 73 viviendas.

Seguidamente se informa de la idea que tiene la empresa de crear una nueva subdirección que se sumaría a las dos ya existentes, concretamente esta se encargaría del departamento de servicios de limpieza, playas etc. Asimismo explica que dentro del organigrama de infraestructura se va incrementar el departamento de alumbrado público, debido a que con el personal actual no se puede dar el servicio adecuado y de excelencia que se pretende.

La Sra. Gerente explica que en este plan se contempla el inicio de la construcción de los diferentes parking, licitándose inicialmente el denominado "Pozancón", que llevara la primera planta destinada a aparcamientos en rotación, y el resto se les ofertara a los residentes.

En este momento interviene el Sr. Presidente para especificar que lo lógico sería que todos los parking tuviesen esa distribución.

Seguidamente la Sra. Gerente explica las diferentes obras que se están realizando por la empresa, entre las que se encuentran las siguientes:

- Construcción de la piscina de Triana.
- Obras de la carretera 340 travesía Chilches-Benajarafe.

También se informa por la gerencia que se están preparando dos licitaciones de contenedores soterrados, al menos de 60 contenedores cada una.

Interviene el Sr. Consejero Juan Pedro Pareja, solicitando que se realice una relación de los gastos de personal y lo que cobra cada uno de ellos, se le informa por la dirección de la empresa que esa información está a su disposición, para cuando quiera conocerla.

El Sr. Pareja propone al Consejo que la dirección técnica de las diferentes obras que realiza EMVIPSA se lleve con personal de la propia empresa, a esto contesta la Sra. Gerente explicando que lo lógico es que la dirección técnica la lleve personal externo a la sociedad, pero eso no excluye que los técnicos de EMVIPSA supervisen todas y cada una de estas obras.

El mencionado Consejero solicita un desglose más exhaustivo de las distintas partidas, se explica por parte de la dirección que conforme se vayan desarrollando se procederá aún desglose más detallado, que en estos momentos se han relacionado de forma sucinta para que se puedan abordar y discutir de manera más eficaz.

Igualmente plantea el Sr. Consejero que se proceda a la rehabilitación de la Residencia de "San Juan de Dios" y para esta obra no existe presupuesto, se informa por la presidencia que se pretende dar prioridad a las obras del Centro de arte contemporáneo, también plantea el Sr. Pareja que no se traslade el legado de los artistas Lobato y Lobillo a "San Juan de Dios" y sean ubicados dichos legados en otros



EMVIPSA

edificios, a la cuestión planteada responde el Sr. Presidente responde que se estudiara dicha propuesta, pero que en estos momentos no tiene sentido continuar con la labor asistencial que presta "San Juan de Dios" ya que existe una baja demanda de ancianos para ingresar en la misma, y se ha producido una gran desproporción entre las personas asistidas y el personal que los atiende, ya que la plantilla está sobredimensionada al día de hoy.

Pregunta el Sr. Consejero a la asesoría jurídica si es posible que este Consejo opte por una empresa que no fue la que selecciono la comisión técnica, se refiere concretamente al caso de ALMISOL. Informa el asesor que lo preceptivo es lo que se realizo puesto que la elección se produjo teniendo en cuenta la comisión técnica, pero el Consejo no está vinculado a la misma, sino que le sirve de apoyo para tomar una decisión lo más justa posible.

El Sr. Consejero pregunta si ha sido posible la ampliación de los consejeros del Parque Agroalimentario, informando el Sr. Presidente que al día de hoy la Junta de Andalucía se opone a dicha ampliación, y que entiende que lo que tiene que hacer este Consejo es velar por el buen funcionamiento del Parque.

Pregunta este mismo Consejero el mantenimiento del "Playa Fenicia" en el PAIF, informa la Consejera delegada explicando que se encuentra dentro de dicho Plan, a la espera de lo que se decida en el POTA, y una vez se despeje cualquier duda sobre el mismo se decidirá.

En este momento toma la palabra el Sr. Consejero Don Jesús Aranda, para manifestar en primer lugar, que no ha tenido tiempo de estudiar de manera detalla el PAIF, debido a que se le ha entregado con muy poca antelación a este Consejo.

Pregunta a la gerencia, el motivo de incluir en la pagina 5 las estructuras orgánicas y recursos humanos, entendiendo que el mismo no fue aprobado, responde la Gerente informando que el mismo fue aprobado, y que por ello se encuentra incluido.

Ante esta respuesta pregunta qué situación tendrán los subdirectores que se incluyen en ese organigrama, es respondido por el Sr. Presidente informando que los mismos tendrán un contrato vinculado a su presidencia.

Igualmente pregunta por la futura sede de la sociedad, y es informado que EMVIPSA ha comprado la tercera planta, y ático, teniendo intención si es posible compra la planta segunda que propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Aranda solicita información sobre la finca Monterrey, y cuántas viviendas sociales se van a promover allí. Se le emplaza la página 26 del PAIF donde viene recogido el informe de Gerencia de Urbanismo sobre la última situación de esta finca. No obstante, se le corrobora que no es apta para el desarrollo de viviendas.

Pregunta el mismo Consejero, cuál será el órgano encargado del programa de infravivienda y rehabilitación, respondiendo la Sra. Gerente que será esta sociedad la encargada de realizar el mismo, por la encomienda que han recibido del Ayuntamiento.

El mencionado Consejero solicita que se le reclame de forma inminente lo que adeuda la empresa "Construcciones Vera S.A.", por la concesión del parking de Torre del Mar, informa la Gerencia que se está requiriendo a dicha mercantil el pago del canon, pero se ha producido un problema financiero,



EMVIPSA

debido a que las obras de ejecución sobrepasaron de manera notable la cantidad presupuestada inicialmente.

En este momento interviene el Sr. Presidente para informar que se está reclamando a dicha sociedad varios incumplimientos, y por supuesto también este.

Se producen otra serie de intervenciones, y se señala por parte de la presidencia que no debemos olvidar que nos encontramos en un Consejo de Administración no en un Pleno del Ayuntamiento.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero Sr. Morales para informar que entre los suelos que se han explicado en el "PAIF" se encuentran al lado de la piscina cubierta son propiedad de Emvipsa, informando en este punto que los concesionarios del gimnasio municipal se han puesto en contacto con EMVIPSA para solicitar que esos terrenos sean adjudicados mediante concesión para instalar un spa están pendientes de presentar un proyecto. El Sr. Morales informa que dichos terrenos deberían de quedar para la construcción de pistas de pádel, se decide dejar el tema para que cuando se tenga un estudio del mismo se presente a este Consejo.

Toma la palabra la Sra. Labao, para indicar que sería interesante intentar buscar suelo en la zona de camino de Málaga, y que se está pendiente de localizar en el Registro de la Propiedad unas parcelas de terrenos que pueden ser de titularidad municipal.

Se somete a votación el PAIF, y es aprobado seis votos a favor y tres abstenciones.

3 PROPUESTA DE CREACION DE BOLSA DE EMPLEO PARA LIMPIADORAS Y OPERARIOS DE VARIOS OFICIOS.

Se expone por la Consejera Delegada la necesidad de crear dichas bolsas, solicitando a este Consejo que se apruebe la elaboración de un borrador de las bases que deban regular las mismas, para que sean debatidas en siguientes Consejos, se aprueba por unanimidad dicho punto, estando pendiente a que se sometan las bases a discusión en próximos Consejos

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Consejero Eduardo Recio, para preguntar sobre las jornadas de VPO que organiza esta sociedad, se informa por el Sr. Presidente que toda la información se la facilitara la Gerencia y que todos los Consejeros están invitados a la misma, aunque se les cursara una invitación de manera más formal.

Así mismo el Sr. Consejero Bernardo Pozuelo informa que es intención dejar su puesto, ya que entiende que su etapa como miembro de este Consejo ha llegado a su fin, agradeciendo y felicitando a la presidencia el acierto de haber nombrado a una persona de la valía de la actual Gerente para dicha responsabilidad.

En este momento interviene el Sr. Morales proponiendo a este Consejo para que se le organice una despedida de reconocimiento a su trabajo, como se merece por su incansable labor en este Consejo al Sr. Pozuelo, dicho propuesta es aprobada por unanimidad.



EMVIPSA

Empresa Pública de Inversión y Promoción S.A.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión, de cuyo contenido se hace constar en la presente acta, la cual es firmada por la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente.

PRESIDENTE

SECRETARIO